Los autonomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 10/08/2010 14:00

La ley que regula el paro de los autónomos se ha publicado el pasado viernes en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y entará en vigor dentro de tres meses.

De esta forma, los trabajadores autónomos podrán pedir a partir de noviembre la prestación por desempleo que podrá durar hasta un máximo de 12 meses, lo que supondrá una equiparación con el resto de empleado por cuenta ajena.

-
http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/08/10/los-autonomos-tendra-paro-a-partir-de-noviembre-de-2010/

Salu2

==========